

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, es la cifra, Rama y emplaza, encarquindoso a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 518 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 663 del Código de Justicia Militar y 567 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

13973

ALARCON NIJOLAS, José; natural de Mota, de estado soltero, profesión jornalero, de catorce años, hijo de José y de Isabel; domiciliado últimamente en Murcia, partido Aljucer; procesado por lestero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, a responder de los cargos que le resultan.

10829

13974

ALCARAZ MONERRIS, José María (s) Tito; natural de Benilloba, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión albañil, hijo de José y Dolores; domiciliado últimamente en la ciudad de Alcoy; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante la Sociedad primera de la Audiencia Provincial de Alicante.

10787

13975

ALVAREZ GALAN, Vicente; hijo de Nicomedes y de Eulalia, natural de Almenara (Valladolid), de estado casado, profesión pintor, de cuarenta y dos años, estatura regular, pelo negro, ojos obscuros, nariz regular, vista pobres; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 23, principal número 8; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero.

10822

13976

ANDRES IOEZABAYA, Julio; natural de Moratinos, partido de Sajagún, de estado soltero, profesión cantero, de diecisiete años, hijo de Isidro y Victoria, sin domicilio fijo; procesado por el Juzgado de instrucción de Torrelavega, verésta; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander, a responder de los cargos que contra el mismo resultan.

10836

13977

ARIAS, Lorenzo; de sesenta y tres años, de estado casado, natural y domiciliado últimamente en Horta; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Bércer, a presar indagatoria y constituirse en prisión, en causa por defraudación.

10800

13978

ARROA URETA, Braulio Pedro; hijo de Juan y Leona, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión pintor, de veinti-

tres años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por ultraje a la nación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao.

10759

13979

BELLOSO, Gregorio (c) El Vaqueo; procesado por hurto de cuatro zafcas de aceite; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de Pérez Herrero.

10825

13980

BERMUDEZ ARROYO, Antonio; de veintiocho años, de estado soltero, gitano, teniendo su último domicilio en Salamanca, calle Larga, número 8, y Agustino Jiménez Hernández, de dieciocho años, gitano, de estado soltero, con domicilio últimamente en Béjar, en la calle de la Libertad; procesado por el delito de atentado y lesión; comparecerán ante el Juzgado de Salamanca, en término de diez días, al objeto de ser indagados.

10738

13981

BLAZQUEZ IBANEZ, Fernando; domiciliado últimamente en calle de la Orden, de Barcelona; procesado por tenencia de útiles para el robo, por el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona; comparecerá, en término de doce días, ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, contaderos aquellos días desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID.

10793

13982

BUENO GORMAN, Julio; de estado soltero, profesión prostituta, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, Arco del San Pablo, número 6, bajos; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del señor Durán, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10795

13983

BURGOS CÉSPEDES, Antonio; natural de Badajoz, de estado casado con Blas Romero, profesión hojalatero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Badajoz; procesado por hurto de cerdos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Trujillo (Cáceres), apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

10937

13984

CABALLERO CORREA, Jacinto; de cuarenta años, hijo de Rafael y María, de estado soltero, profesión zapatero, natural y vecino de José de la Frontera; procesado en causa por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia de Huelva, a responder de los cargos que le resultan, apercibido que, de no hacerlo, le parará al perjuicio que haya lugar.

10791

13985

CADEFAU BARRERA, José; natural de Bourgmadam (Francia), de estado soltero, profesión chauffeur, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Poniente, número 48, segundo segundo, interior; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta,

de Barcelona, Secretaría de D. Recaredo Culebras.

10796

13986

CAMPOS RAMIREZ, Antonia; de estado casado, profesión cuadrador de cortijos, de veintiocho años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por robo, en causa número 125 del año actual; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de San Roque para ser constituido en prisión.

10779

13987

CANAMERO Y LAZARO, Felipe; natural de Corral de Almaguer, y últimamente residía en Madrid, calle de Guzmán el Bueno, número 26, de estado casado con Angel Ortiz Lezcano, conductor de un carro que se dedica a cargar carbón en la Estación de las Pulgas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Quintanar de la Orden, para ser reducido a prisión, en causa por incendio, daños y hurtos, en cumplimiento de una orden de la Audiencia, y bajo apercibimiento de ser declarada rebeldía.

10737

13988

CARMONA FERNANDEZ, Antonio; natural de Motril, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por robo de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santa Domingo, de Málaga, a responder de los cargos que en dicha causa le resultan, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará al perjuicio que hubiera lugar y será declarado rebelde.

10828

13989

CARRERA MEJIAS, Juan; natural de Medina Sidonia, hijo de Antonio y de María, de estado soltero, profesión guardiamarina, de veintiocho años, vecino de Sevilla; domiciliado últimamente en la plaza de Argüelles, número 20; procesado por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle del Almirante Agópaca, número 2.

10748

13990

CARRILLO ZALGUERO, Antonio; hijo de Sebastián y de Francisca, vecino de Linares, profesión tratante, de sesenta y tres años; procesado en causa por robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Béza, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión y cumplir la condena impuesta.

10755

13991

CASANOVA, Criollo; que tuvo su residencia en Parejas de Nava (Palencia) y últimamente en Madrid, calle A. Bermúdez, número 5; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Freshill, en término de diez días, a fin de notificárle el auto de procesamiento y prisión decretado en sumario que se instruyó por delito de estafa y oirle en declaración indagatoria.

10809

13992

CRESPO IBARZABAL, Fernando; natural de Jaén, de estado casado, profesión peluquero, de treinta años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez

días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, y ser constituido en prisión para extinguir la condena que le ha sido impuesta.

10827

13993

CHACON ARJONA, José; su esposa es hija; domiciliados últimamente en Málaga; procesados por el delito de estafa; comparecerán, en el término de ocho días, ante el Juzgado de Antequera, a responder de las resultas de dicha causa, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

10790

13994

DESCONOCIDO. autor ó autoras del hurto de una burra de once años, con 1,09 metros de altura, raza clara, alazada, con las orejas algo rubias, y el hierro del Fénix Agrícola en la naúgla derecha, de la propiedad de Ignacio García López, vecino de Baeza, hecho ocurrido el 4 del actual, en el sitio Fuente del Ollvar, término de Baeza; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad de Baeza.

10757

13995

GARCIA CHAVES, Alejandro; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de D. Manuel Moreno, calle del Almirante Apodaca, número 4.

10740

13996

GARRIDO GALLARDO, Francisco; de diecisiete años; domiciliado últimamente en Cádiz, plaza de Viudas, número 23; procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Puerto de Santa María.

10777

13997

GASSÓ GÓMEZ, Manuel; natural de Oleiros, de cuarenta y tres años, de estado casado, profesión paseigüero; domiciliado últimamente en Burjasot, calle de la Libertad, número 40; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, dentro del término de quince días, ante la Audiencia Provincial de Valencia, en la Prisión Celular de la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10838

13905

GIL PEREZ, Joaquín; natural de Yecla, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años, hijo de Antonio y María Juana; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante.

10755

13998

HERA JUNQUERA, Diego de la; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, a responder, a los cargos que resultan en causa por hurto de caballerías.

10789

14000

JIMENEZ CASTAÑO, Miguel; su residencia conocida, y Manuel García, que dijo ser vecino de Lora del Río; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Carmona, a

responder de los cargos que le resultan en sumario por estafa por viajar sin billete.

10803

14001

LOPEZ RURIO, Rafael; de estado soltero, oficio jardinerío, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Villahermosa; procesado por delito de incendio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Infantes, para constituirse en prisión.

10840

14002

MANCILLA MANZANO, Nicolás; natural de Mogader, profesión comercio, de dieciocho años, hijo de Juan y de Dolores; domiciliado últimamente en Laarche; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz, para ser citado y emplezado.

10801

14003

MARCOS GARCIA, Aniano; hijo de Mariano y Josefina, de cincuenta y seis años, natural y vecino de Coruña, estado soltero; reculado últimamente en el Asilo de Desamparados, de Coruña; procesado por atentado á un Agente de la Autoridad; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Coruña, con objeto de ampliar la declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de declarado rebelde si no comparece.

10806

14004

MARIÑO, José Ramón; hijo de Dolores y de padre desconocido, de estado casado, profesión marinero, de cincuenta años, natural de Palmeira, partido judicial de Noya; domiciliado últimamente en Finisterre; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Carballeda, para constituirse en prisión y prestar indagatoria.

10763

14005

MARTIN PINGARÓN, Rosa; hija de Francisco y Blasiana, de estado soltera, de veinticuatro años, natural y vecina de Madrid; domiciliada últimamente en el barrio de Lavapies; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Loja.

10772

14006

MARTOS Y LOPEZ, Francisco (s) Cuatrero; hijo de Gabrial y Rosario, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión paseadero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Córdoba, calle de Siete Requiebas, número 3; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Málaga.

10773

14007

MASCUARAQUE DÍAZ, Justo; el que tuvo su residencia en Paredes de Nava (Palencia), y en Madrid, A. Bermúdez, número 5; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Fresnillo, en término de diez días, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión, dictado en suario que se instruye por delito de estafa y oficio en declaración indagatoria.

10810

14008

MELLADO Y JIMENEZ, José; hijo de José y Emilia, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión herrero, de dieci-

ortho años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle del Repumarejo, número 5; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montilla.

10774

14009

MIRÓ PLUENZA, Felipe; de estado soltero, profesión prostituta, de veintidós años; domiciliada últimamente en Barcelona, Olmo, fonda; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10794

14010

N., Manuel, conocido por *El Andalus*; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, por este Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona; comparecerá, en término de ocho días, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia Salón de San Juan, contados aquellos días desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID.

10792

14011

MURIEL OJEDA, Antonio; de treinta y cinco años, hijo de Francisco y Ana, natural de Sevilla, vecino de Nerví; profesión periodista; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Huelva, para ingresar en la Cárcel a cumplir la condena de prisión correccional que se le ha impuesto en la causa que se le siguió en este Juzgado por lesiones.

10839

14012

NUÑEZ SUAREZ, Juan Manuel; de treinta y dos años, hijo de Antonio y de Manuela, de estado soltero, profesión tratante, natural de Villamartín y vecino de Utrera; procesado en causa por hurto de carbón; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera.

10817

14013

OBAYA, Manuel; profesión jornalero; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Oriente, de Gijón.

10766

14014

PARADELA QUESADA, Luis; natural de Orce, hijo de Luis y de Pastora, de diez años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante.

10754

14015

PEDRO (s) El Madrileño; alto, delgado rubio, barba bigote, barba semejada y viste traje que no es impecable y gorra obscura, ignorándose sus circunstancias y paradero actual; domiciliado últimamente en Rabat; procesado por homicidio de José Ruiz (s) El Rubio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Cádiz, para ser notificado y oido en el suario que se instruye.

10761

14016

PINEIRO MARTINEZ, Manuel; natural de Madrid, hijo de José y Gabina, de estado soltero, profesión maestro, de veintiún años, cuyo sujeto usa también el nombre de Juan Manuel Pérez y Pérez;

domicilio último en Barcelona, calle de San Bartolomé, 6, cuarto segunda; procesado por hurto y uso de nombre falso; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona.

10799

14017

RODRIGUEZ GUTIERREZ, Francisco; hijo de Miguel y de Dolores, de estado viudo, de cincuenta y dos años, natural y vecino de Bornos, calle de Granada, número 41; se presentará, dentro de diez días, en el Juzgado de su localidad de Chiclana, para que le sea notificada la resolución dictada en la causa que le sigue por hurto.

10807

14018

ROMEU FONTRODONA, José; natural de Barcelona, hijo de Rosendo y Dolores, estado soltero, profesión corredor, de dieciocho años; domiciliado últimamente en la Ronda de San Antonio, 86, tercero segundo; procesado por estafa en causa número 417 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona.

10798

14019

RUIZ, Sebastián; A. f. nro Fernández, Joaquín Losada y Matías de Juan; domiciliados últimamente en la calle del Conde Duque, número 16, tercero derecho; procesados por tentativa de estafa; comparecerá en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez.

10826

14020

SAEZ-MESANZA Y CORRES, Antonio; de veintidós años, estado soltero, profesión jornalero, hijo de Víctor y Eleuterio, natural de Marañón, donde estuvo últimamente domiciliado; procesado con otros en causa sobre robo; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Estella, para notificarle el auto de prisión dictado contra él mismo en dicha causa por la Superioridad.

10764

14021

SAN SEGUNDO EXPOSITO, Antonio alias Molinero; natural de la Encina de Ávila, estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; d. miliario únicamente en Ávila; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ávila, con el fin de recibir laclaración la justicia y llevar a efecto su prisión provisional condicional en la causa que contra él mismo y otro se sigue por sustracción de efectos.

10766

14022

SANCHEZ COMET, Cecilia; concedida por la humana de Sagario, artista que ha trabajado divulgando el panteísmo con los ojos vendados en una compañía de circo que actuó en Cartes de la Frontera en los días 20, 21 y 22 de Agosto último, falleció de dicha villa, donde se ausentó para Antequera el 25 del mismo mes; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Guadix, en el término de diez días, desde la publicación del presente, para prestar declaración en el sumario número 73 de este año, sobre las acciones de Raquel Gui y Rivas; prevención de que, si no lo vuelve, se parará el perjuicio que hubiere lugar.

10811

14023

SANCHEZ TOMAS, Antonio; natural de La Palma; domiciliado últimamente en El Llano; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Málaga, a responder de los cargos que le resultan; avisándosele que, caso de no comparecer en el término que se le señala, será declarado en rebeldía.

10735

14024

SANTAMARIA ESPÍ, Antonia; natural de Alicante, estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años, hija de José y de María; domiciliada últimamente en Alicante; comparecerá en término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Alicante, en la causa que se le sigue sobre hurto.

10789

14025

SIERRA LEON, Manuel; hijo de Juan y Amparo, natural de Sevilla, estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Sevilla, P. tio de Banderas, número 1.6 plaza del Cardenal Lluch, tabernas; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, calle del Almirante Apodaca, número 4.

10741

14026

SOTO MALDONADO, Antonio; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Fray Diego de Cádiz, número 19; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de Sevilla.

10742

14027

VEIGA ALVAREZ, Antonio; hijo de Benito y Soledad, natural del Caserío de Grijo, término municipal de San Amaro, en Carballedo, estado soltero, profesión labrador, de quince años, e talla regular, color blanco, nariz y boca regular, pelo y ojos castaños, con una pequeña cicatriz sobre una de las cejas; visto pantalón de dril blanco, chaleco negro de corte y chaqueta de lo mismo, todo a mediano uso; domiciliado últimamente en Caserío de Grijo; procesado por el delito de homicidio; comparecerá en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Carballedo, para ser notificado del auto de procedimiento, con la declaración inmediata y constituirse en prisión.

10802

14028

ZARAGOZA, Isaac; domiciliado últimamente en el albergue municipal de la calle Recaredo de Zaragoza; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Lonja de Barcelona, bajo el encubrimiento de ser d. sacerdote rebeldía y de pararle el perjuicio que haya lugar.

10797

SEGUNDA DE PRISIÓN TEMPORAL

MADRID—BUENAVISTA

En virtud de providencia del día de ayer, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en los autos seguidos por la sociedad El Hogar Español, contra don Gregorio y Dña Faustina Lacruz Penalva y D. Santiago Sánchez Martínez, sobre

pago de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, las siguientes

Fincas.

1º Una parte de la labor nombrada de Astor y sitio de los Boquerones, en el campo de Bojalar, término municipal de Puebla de Don Fabrique, provincia de Granada, que consta de lo siguiente:

A) Un trozo de tierra seca, cobrada de 115 fanegas tres cuartillas y una cuartilla, equivalentes a 74 hectáreas 17 áreas seis centímetros y 46 decímetros; linda: por Levante, las labores de Pinelo, de Francisco Benavente; Sur, Olmo de Peñalva y más tierras de este caudal; Poniente, las labores de la Médica y de Olmo de Peñalva, y Norte, Manuel Lleruz Peñalva;

B) Otro trozo destinado a era de pan trillar, extensión de tres cuartillas y una cuartilla, ó sea 16 áreas y 75 centímetros, que linda por los cuatro vientos con tierras de este caudal;

C) Otro trozo en tierra seca de 29 fanegas 11 cuartillas tres cuartillas y nueve décimas, ó sea 11 hectáreas 35 áreas 25 centímetros y 76 centímetros; linda: al Norte, la tierra que precede; Sur, Claudio Penalva; Este, Luis Benavente, y Oeste, Claudio Penalva y más tierra de este caudal. Sobre este trozo y el primero existe una servidumbre en favor de Claudio Penalva ó sus sucesores, para pasar al abrevadero ó balsa de la Cuevas, donde el límite comienza en el mismo, la cual servidumbre está arreglada, con una latitud de 15 metros, y empieza en el camino de la Cuevas, hasta llegar al abrevadero, el cual, salvo no el retiro poco se consideran como servidumbre común a todos los interesados y se proyecta en favor de Manuel Lacruz Penalva, donde la balsa hasta llegar al límite del trozo de 145 fanegas, propiedad de D. Gregorio Jacinto;

D) Otro trozo de 32 fanegas dos cuartillas y 75 cuartillas ó sea 61 hectáreas, equivalentes a 21 hectáreas 64 áreas 35 centímetros y 17 decímetros, labrables ó inculto; linda: al Norte y Este, Claudio Penalva; Sur, las labores de Pinelo, ó sea el término de Olmo, y Oeste, Manuel Lacruz Penalva.

E) Una parte de la labor nombrada de Astor, en el campo de Bojalar, término municipal de Puebla de Don Fabrique, extensión de 109 fanegas 11 cuartillas tres cuartillas y 55/6 décimas, equivalentes a 70 hectáreas 90 áreas 16 centímetros y 81 decímetros cuadrados.

Se sompone de las fincas ó suertes siguientes:

A) Un trozo de tierra seca, de 10 fanegas medio cuartillo y una 6/6 décima ó sea seis hectáreas 44 áreas 97 centímetros y 88 decímetros, situada al sur de la carretera de las Casas; linda: al N. rte. G. Gregorio Lacruz Penalva; Este, P. de Massa; Sur, Claudio Penalva, y O. rte., camino de las Casas;

B) Otra tierra de secano, de 10 fanegas 10 cuartillas dos cuartillos y 75 centímetros, equivalentes a siete hectáreas 77 centímetros y tres decímetros; linda: al Norte, con la otra mitad de Gregorio Lacruz Penalva; Sur, Claudio Penalva; Este, Germán Cabrerizo, y O. rte., camino de las Casas de Astor;

C) Otra igual, de siete fanegas 11 cuartillas un cuartillo y cuatro décimas, ó sea cinco hectáreas 12 áreas 97 centímetros y 98 decímetros, inmediata a la otra; linda: al N. rte. y Sur, Claudio Penalva; Este, Andrés Martínez, y O. rte., una era de pan trillar de Olmo de Peñalva;

D) Otro trozo de tierra secano, llama-

d. E. Majadal, detrás del cortijo, de dos fangas y 10 cahorras, equivalentes a una hectárea 82 áreas 72 centímetros y 27 decímetros; linda: al Norte, con los ejidos de Claudio Penalva, y los de este caudal; Este, Claudio Penalva; Sur, corrientes de arriba y abajo, y Poniente, más terrenos de este caudal;

E) Otro trozo de tierra de secano abierto e inútil, que se distingue por el de la Loma Larga, de 59 fangas tres cahorras un cuartillo y dos décimas, equivalentes a 33 hectáreas 15 áreas 27 centímetros y 63 decímetros; linda: por delante, el término de Ocaña y Claudio Penalva; Sur, Gregorio Laerua Penalva; Poniente, este mismo y el que se describe; y Norte, Claudio Penalva y cam no de las labores de la Pava;

F) Otro trozo de tierra de secano, en el que se hallan parte de las corrientes de arriba y de la balsa, en dicho sitio de la Loma Larga, de cuatro fangas tres cahorras y dos décimas, equivalentes a dos hectáreas 53 centímetros y 89 decímetros; linda: al Sur, La Valla, el trozo que gresa; Sur y Poniente, Claudio Penalva, y Norte, Gregorio Laerua Penalva. Sobre estos dos últimos trozos se habla estableciendo un servidumbre en favor de Claudio Penalva, y que sea represente sus derechos para recorrer á los trazos de la negra y su cuartillo, contiguo, la cual servidumbre se da una brecha de 15 metros ancho por los, y empieza en el sobre vadero ó balsa con dirección al Este, á la Loma Hinchada, hasta llegar al expresado punto ó las corrientes de la balsa;

G) Mitad de una era de pan util, de cuatro cahorras tres cuartillos y una décima, equivalentes a 25 áreas 62 centímetros y 41 decímetros; linda: al Este, tierra de Claudio Penalva y otras de este caudal; Oeste, con la otra mitad de Gregorio Laerua Penalva; Sur, una era de Claudio Penalva, y Norte, de este último;

H) Un trazo de tierra secano, de 14 fangas cinco cahorras y uno y medio cuartillos, ó sean, nueve hectáreas 31 áreas 27 centímetros y 61 decímetros, distinguídos por el del Melón de López; linda: al Este y Sur, Claudio Penalva; Poniente, unos terrenos de este caudal, y Norte, Alejandro Romero.

Cuya subasta, que se anuncia por el presente, se celebrará doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Huéscar el día 17 de Noviembre próximo á las tres de su tarde, previniéndose á los licitadores:

1º Que el tipo del remate respectivo la primera licita describirá, en el de 22 400 pesetas, y en cuanto á la segunda, el de 27 600 pesetas, cantidades fijadas á este fin por los contratantes en la escritura originaria del Juicio.

2º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos.

3º Que para tomar parte en el remate deberán consignar por escrito los licitadores sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo de las expresadas cantidades, sin cuyo requisito no serán admisibles, y

4º Los títulos de propiedad de las fincas que se enajenan, exárran de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose al rematante que no tendrá derecho á exigir ninguna cifra ni

se le admitirá reclamación por insuficiencia ó del diseño de aquellos.

Dado en Madrid, á 7 de Octubre de 1914. — Félix Jaraba. — El Secretario: P. S., Manuel Luis. — X—1945

POSADAS

D. Manuel Heredia Trivilla, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente ruego y encargo á todo caso de Autoridades y Poder judicial la fensa y rescate de la caballería que al final se resiste, hurtada el día 28 de Septiembre último, del consto deportamento de la villa de La Carlota á José Rejt Prado, de aquellos vecinos, y caso de ser habilitas sean puestas á disposición de este Juzgado con sus tenedores legítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruye con tal motivo.

S. S. A.

Un caballo, de sisa alta, pelo negro, alzado 1,42 metros, saquito del derecho y en la nalga izquierda el hierro de La Agujuela Española.

Dado en Posadas á 7 de Octubre de 1914. — Manuel Heredita. — El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. — JO—10776

PURCHEÑA

D. Mariano María y Baldrago, Juez de Instancia de Esta y su partido.

En virtud del presente, se encarga á todas las Autoridades civiles y militares, proceder á la busca y ocupación de una jumenta mediana, pelo blanco, cerrada, que en la madrugada del 1º de Septiembre último fue hurtada á Rafael Oller Sánchez, vecino de Tijoles, deteniendo y conduciendo á la prisión preventiva de este partido á la persona en cuyo poder se encuentre, si no justifica su legítima adquisición, pues así se ha acordado en la causa criminal que de oficio en los trajes con el número 68 del corriente año.

Dado en Parchena, á 8 de Octubre de 1914. — Mariano María y Baldrago. — El Secretario judicial, E. Gil Martínez. — JO—10778

VALENCIA-MAR

D. Francisco García Merguia, Juez de instrucción del distrito del Mar.

Por el presente edicto se cita y llama á los individuos de la familia ó á las personas que pudieren administrar algún dato, que puedan contribuir al esclarecimiento del hecho, y reconociéndole á identificar así ó no el cadáver de un hombre de unos cincuenta y cinco años, con bigote grande, canoso, cara afilada, estatura regular, vestido, e imbrero de fieltro blanco color cítrico, pañuelo á la cabeza debajo del sombrero, color ceniza, chaqueta y pantalón de paño oscuro, á rayas color ceniza, chaleco negro, falda negra, camisa blanca, otros pantalones color café debajo de otras, espaldas de algodón destapadas, con cintas negras, sin cinturón, calcetines ni calcetines, el cual fue hallado cadáver en la dársena de este puerto, en el tinglado número 5, nave 33, á las dos del día 31 de Julio último, á fin de que, dentro del término de diez días, comparezcan en este Juzgado, al objeto de declarar á identificar el cadáver, y en donde estarán las ropas que éste vestía.

Valencia, 8 de Octubre de 1914. — Francisco García Merguia. — P. S., Francisco Tronchoni. — JO—10781

Juzgados Municipales.

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.832 de orden del año actual, contra Isabel López López, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la villa y Corte de Madrid, á 3 de Octubre de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjunto D. José María Rodríguez y D. Eduardo Tejada; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la sociedad pública, ó Isabel López López, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Hallamos que debemos condenar y condenamos á la denunciada Isabel López López, á la pena de 50 pesetas de multa, en papel de pagos al Estado, con el efectivo personal correspondiente, y al pago de los costas; absolvemos libremente á Bartolomé Gómez Gómez y Eulalia Fernández Menéndez, por falta de prueba, y notificamos este fallo á la primera y su medio de oficio.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Nicolás Morales. — Eduardo Tejada. — José María Rodríguez Alcalá.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Isabel López López, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 5 de Octubre de 1914. — El Secretario suplente, Gregorio Esteban. — V.º S.º, Fernández Olmedo. — JO—10955

Jurisdicción de Marinas

SAN FERNANDO

D. José de Labra y Vivanco, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa que por falta de concentración le instruye al recluta de este Puerto, Luis Rojo Giraldo.

Hágase saber: Que en decreto auditado del Excmo. señor Comandante general del Apostadero, que obra en la causa de referencia, consta que al recluta de este Puerto, Luis Rojo Giraldo, se le indulta de la pena que por el delito de deserción pudiera corresponderle, sobreseyéndose definitivamente esta causa, y teniéndose en cuenta lo prescripto en el artículo 2º del Real Decreto de 28 de Abril último y la regla 5º de la circular de 30 de Mayo siguiente, quedando sin efecto esta indulto si el sargento incurse en cualquier de los casos que trata el artículo 6º del referido Real decreto, y para notificación del interesado se circula por la presente, teniéndose en cuenta que si no efectuara su presentación en las condiciones que exigea y plazo que señala el mencionado Real decreto, quedará sin efecto la gracia otorgada.

Dado en San Fernando á 3 de Octubre de 1914. — El Juez instructor, José de Labra. — JM—8180